

**BASES REGULADORAS DE LAS BECAS DEPORTIVAS DE LA ESCUELA DEL
CLUB DEPORTIVO PADELMERIDA PARA EL CURSO DEPORTIVO 2016-2017**

(Aprobado por el Departamento Deportivo del CD Padelmerida)

Objeto

Estas becas deportivas del Club Deportivo Padelmerida tienen como finalidad premiar a los alumnos de la escuela que más destaquen a nivel deportivo, académico y comportamental. Un cuarto criterio que se valora en su concesión es la situación laboral actual de los progenitores. Con estas becas fomentaremos la práctica deportiva continuada del menor durante el curso académico y la participación del mismo en competiciones deportivas en representación del club.



Estas becas no serían posible sin el mecenazgo de **ATRIUM ABOGADOS**

Modalidades

Existen dos modalidades de becas deportivas Padelmerida:

- 1) **Beca “Padelino Oro”**, destinada a menor de la Escuela de Competición (4,5 horas / semana) consistente en:
 - a. Reducción del 50% en el pago de la cuota mensual de la escuela durante todo el curso 2016-2017 (de septiembre a junio).
 - b. Dotación de material deportivo específico de pádel.

- 2) **Beca “Padelino Plata”**, destinada a menor de la Escuela Infantil (2 horas / semana) consistente en:
 - a. Reducción del 50% en el pago de la cuota mensual de la escuela durante todo el curso 2016-2017 (de septiembre a junio).
 - b. Dotación de material deportivo específico de pádel.

Destinatarios

Estas becas están dirigidas a todos los menores, sin distinción, que actualmente formen parte de nuestra escuela.

Duración

El período de disfrute de la beca será para el ejercicio deportivo 2016-2017 (de diciembre de 2016 a junio de 2017)

Criterios de Concesión

Para la concesión de las becas se puntuará cada solicitud sobre un total de 50 puntos. A la solicitud con mayor puntuación de entre las recibidas por parte de los alumnos de la Escuela de Competición se le concederán la beca "*Padelino Oro*" y a la solicitud con mayor puntuación de entre las recibidas por parte de los alumnos de la Escuela Infantil se le concederán la beca "*Padelino Plata*".

El Club Deportivo Padelmerida se reserva el derecho a quedar alguna de las becas desierta si el solicitante no llega a una puntuación mínima exigida según criterio.

Criterios de Valoración

Cada solicitante podrá obtener un máximo de 50 puntos entre los siguientes apartados:

- 1) **Resultados académicos curso 2015-2016.** Se otorgará un máximo de 10 puntos en este apartado:
 - a. 10 puntos curso completo aprobado en junio.
 - b. Se restará al máximo -2 puntos por cada asignatura que le quedase pendiente al menor en junio.

- 2) **Resultados deportivos curso 2015-2016.** Se otorgará un máximo de 15 puntos en este apartado:
 - a. Los primeros/as clasificados/as en el ranking Judex de su categoría, modalidad de competición, obtendrán 15 puntos en este apartado.
 - b. Los primeros/as clasificados/as en el ranking Judex de su categoría, modalidad de promoción, obtendrán 10 puntos en este apartado.
 - c. Se restará al máximo de este apartado -0,5 puntos por cada posición por debajo de la primera en cualquiera de las dos modalidades (promoción y competición)

Se tomará en cuenta el ranking final Judex tras el Máster de Don Benito disputado en mayo de 2016.

- 3) **Informe del monitor-entrenador del curso 2015-2016 y lo que va de 2016-2017.** Se otorgará un máximo de 10 puntos en este apartado. La puntuación del informe será el

resultado de la suma de varios subapartados a valora: asistencia a clases, puntualidad, comportamiento, cuidado del material y progreso.

- 4) **Situación laboral de los progenitores** o, en su caso, tutores a cargo del menor. Se otorgará un máximo de 15 puntos en este apartado. Los padres que **en el momento de la solicitud** se encuentren en situación de desempleo sumarán en este apartado 7,5 puntos por cada uno de ellos.

En caso de empate final entre dos o más candidatos primará sobre los demás el informe del monitor. De continuar el empate sería el propio departamento deportivo del club el que decidiría.

Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse antes del viernes 25 de noviembre de 2016 a las 20 horas en la recepción del club.

Documentación a presentar

- 1) Anexo II cumplimentado.
- 2) Fotocopia del DNI del menor (o libro de familia si no posee).
- 3) Fotocopia del boletín final de notas (junio) del curso académico 2015-2016.
- 4) Fotocopia/a tarjeta/s desempleo progenitores.

Se exige copia simple de la documentación, pero la comisión en cualquier momento podrá requerir a los aspirantes los originales para cotejar con las copias.

El club comprobará de oficio el ranking Judex y se encargará de solicitar el informe pertinente al monitor-entrenador del menor, por lo que nos es necesario presentar esta documentación junto a la solicitud.

Disposiciones finales

- Cualquier particularidad de algún candidato que se salga fuera de las bases puede ser presentado y estudiado por esta comisión.
- El Departamento Deportivo del Club Deportivo Padelmerida se reserva el derecho a modificar parcial o totalmente estas bases en cualquier momento sin previo aviso.
- Tras la concesión de la beca el club se reserva el derecho a dejar en suspenso la misma en cualquier momento del curso deportivo por unas malas notas académicas, por un mal comportamiento o por una mejora laboral sustancial de los progenitores.

ANEXO II

SOLICITUD BECA DEPORTIVA PADELMERIDA 2016-2017

NOMBRE COMPLETO MENOR _____

EDAD _____ INICIO EN LA ESCUELA EL MES _____ DEL AÑO _____

PERTENEZCO A LA: ESCUELA DE COMPETICIÓN ESCUELA INFANTIL

CATEGORÍA JUDEX _____ MODALIDAD _____ PUESTO RÁNKING _____

MONITOR PADELMERIDA CURSO 2015-2016 _____

CURSO ACADÉMICO 2015-2016 _____ ASIGNATURA PENDIENTES JUNIO _____

PADRE, MADRE ó TUTOR _____

DIRECCIÓN _____

CP _____ LOCALIDAD _____

CORREO ELECTRÓNICO _____ MÓVIL _____

Es obligatorio rellenar todos y cada uno de los apartados de este anexo

En Mérida, a ____ de _____ de 2016

Firma

Documentación que adjunto (marca con una x):

- Fotocopia DNI del menor.
- Fotocopia del boletín final de notas del curso académico 2015-2016.
- Fotocopia/a tarjeta/s desempleo progenitores, si procede.